



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS

8L/PPL-0009 De modificación de la Ley 2/2012, de 8 de mayo, de ampliación temporal de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, en cuanto a los límites que establece al otorgamiento de las autorizaciones turísticas previas: tramitación en lectura única.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

TRAMITACIÓN

PLAZO DE ENMIENDAS

8L/PPL-0009 *De modificación de la Ley 2/2012, de 8 de mayo, de ampliación temporal de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, en cuanto a los límites que establece al otorgamiento de las autorizaciones turísticas previas: tramitación en lectura única.*

(Publicación: BOPC núm. 356, de 27/11/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES DE LEY

2.1.- De modificación de la Ley 2/2012, de 8 de mayo, de ampliación temporal de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, en cuanto a los límites que establece al otorgamiento de las autorizaciones turísticas previas: tramitación en lectura única.

Acuerdo:

1.- En relación con la proposición de ley de referencia, en trámite por procedimiento de urgencia, en conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, adoptado acuerdo por la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2012, se acuerda la tramitación de dicha proposición de ley directamente y en lectura única, y la apertura de un plazo común de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

2.- En conformidad con lo previsto en el artículo 104 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 27 de noviembre de 2012, se acuerda la reducción del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado a la proposición de ley de referencia, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 4 de diciembre de 2012, a las 10:30 horas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de noviembre de 2012.- EL PRESIDENTE, en funciones, Julio Cruz Hernández, VICEPRESIDENTE PRIMERO.



Parlamento de Canarias